

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
FLORIDA VALLE

No. 015

28/07/2020

RADICADO	TIPO PROCESO O SOLICITUD	DEMANDANTE APODERADO	DEMANDADO	FECHA PROVEIDO	PROVIDENCIA
762754089002-2016-00324	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	AIDA LIA FAJARDO AGREDO	16/07/20250	NIEGA POR IMPROCEDENTE SOLICITUD
762754089002-2017-00048	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANIBAL POSCUE	16/07/20250	NIEGA POR IMPROCEDENTE SOLICITUD
762754089002-2017-00076	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LEIDY JHOANA MESA	16/07/20250	NIEGA POR IMPROCEDENTE SOLICITUD
762754089002-2019-00129	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ZENaida DAGUA COLLO	27/07/20250	ORDENA CUMPLIR CARGA
762754089002-2020-00039	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	VICTOR HUGO OSTEGA MARTINEZ	27/07/20250	ORDENA CUMPLIR CARGA

NOTA: De conformidad con el inc. 2 del art. 9 del Dcto 806 de 2020, que dispone "... No obstante, no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitar al correo [j02pmflorida@cendoj.ramajudicial .gov.co](mailto:j02pmflorida@cendoj.ramajudicial.gov.co), el respectivo proveído.

Se fija hoy 28/07/2020

Notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy a las 07: 00 a.m.

MARIA ISABEL GOMEZ HOYOS
SECRETARIA